

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 19 de abril de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101, de 29 de abril), se procedió a aprobar y publicar la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 2049/2018, de 6 de noviembre, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 21 de noviembre).

Advertida omisión por error en la composición de dicha lista de espera de funcionarios interinos, una vez comprobada la acreditación del cumplimiento de los requisitos para formar parte de la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVE

Primero

Modificar la composición de la lista de espera de funcionarios interinos Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 2049/2018, de 6 de noviembre, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 21 de noviembre), incluyendo a la siguiente candidata:

- Número 41: doña Aida Castaño Torrijos, D.N.I. ***9813**, turno libre y una puntuación de 10,28.

Segundo

Como consecuencia de lo anterior, las personas integrantes de la lista de espera comprendidas entre doña Vanesa Peces-Barba Recio, con D.N.I. ***8021**, y doña Silvia Prieto García, con D.N.I. ***8991**, ambas inclusive, pasan a ocupar en la misma los números incluidos entre el 42 y el 54, respectivamente.

Tercero

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2022.—La Directora General de Función Pública, Maria José Esteban Raposo.

(03/10.239/22)

